



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

DECLARACIÓN N° 24-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00192-0, caratulado Bloque Unión Cívica Radical, Concejales Gutiérrez- Gil presentan, proyecto de Declaración: Charlas de concientización y prevención sobre “Manejo seguro y el Alcohol” de adolescentes y jóvenes, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con charlas sobre la problemática que hoy vivimos con respecto a la falta de responsabilidad que existe a la hora de consumir sustancias en las previas, durante y después de las fiestas y las consecuencias que traen consigo, a la hora de regresar a casa, en jóvenes del departamento de Rivadavia, teniendo en cuenta que los mismos serán los futuros conductores.

Que la adolescencia es una etapa vulnerable, marcada por muchos cambios físicos, mentales, emocionales y sociales.

Que es un periodo en el cual los adolescentes podrían enfrentarse a la presión que ejercen sus amigos y los medios publicitarios (generalmente en locales nocturnos, promocionando el consumo de alcohol, tabaco y/o drogas. A esta edad, los adolescentes toman más decisiones por su cuenta en relación con sus amigos, los deportes, los estudios, etc. Se vuelven más independientes, con personalidad e intereses propios.

Que el ser adolescente implica sentirse invencible y pensar que nunca les pasará nada.

Que también en algunos casos; es una etapa donde comienzan a realizar trámites para poseer el documento administrativo que los habilita para la conducción de vehículos en la vía pública denominada Licencia de Conducir.

Que según la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte de los jóvenes de entre 15 y 20 años de edad, constituyendo, en líneas generales un tercio de los incidentes de tránsito fatales o dejando secuelas gravísimas.

Que en Argentina se produjo un aumento del consumo de alcohol especialmente por parte de esta franja de edad, constituyendo una de las principales causas de los siniestros viales o mejor conocidos como accidentes de tránsito.

Que en la actualidad se ha naturalizado y aceptado el consumo de alcohol tanto en hombres como mujeres jóvenes, que no se detecta una percepción del riesgo asociado a la seguridad vial y el consumo de alcohol.

Que el alcohol es una droga psicodépresora que influye en las aptitudes y actitudes de quienes manejan con conductas de agresión y pérdida de coordinación motora y agilidad mental, el alcohol en la actualidad es uno de los principales factores de riesgo al conducir; tanto para el conductor, como para terceros.

Que las salidas se organizan mediante las redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp.

Realizando previas, donde se consumen bebidas alcohólicas varias.

Que generalmente estos momentos se los define como ambiente ideal entre los jóvenes, siguiendo un programa de ir a fiestas o boliches para culminar la noche.

Que una gran parte de jóvenes se movilizan en vehículos particulares como conductores o acompañantes para llegar a destino.

Que a pesar de los controles y/o campañas que realizan diversos organismos para prevenir sobre las consecuencias que los consumos excesivos traen consigo, no son suficientes, y en muchas ocasiones los jóvenes no perciben una peligrosidad del estado en el que circulan.

Que pese a que el problema se conoce muy bien, es necesario combinar medidas que resulten efectivas para fomentar actitudes y comportamientos más responsables en adolescentes y jóvenes.

Que es necesario que en todos los ámbitos (familia, escuela y medios), se transformen en espacios en los que se pueda dialogar sobre el tema, donde se pueda interaccionar y que no sea una escucha pasiva y unidireccional, sino que ellos mismos puedan llegar a una conclusión que los invite a modificar sus conductas.

Que a través de charlas se generen espacios de diálogo, donde ellos tengan voz y se sientan escuchados, que los involucre, y a partir de charlas e información ellos mismos puedan tomar conciencia de la responsabilidad que implica conducir.

Que es responsabilidad de todos insistir sobre las elecciones responsables en las que es posible prevenir para que no causen un daño extremadamente irreversible en ellos mismos u otros.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/wwwhcd.rd.gob.ar

Que a través del presente proyecto de Declaración se pretende regularizar tales situaciones con dichas actividades.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1º: Declarar de Interés Departamental las Charlas de Prevención y Concientización sobre “MANEJO SEGURO Y EL ALCOHOL”, destinados a alumnos de 4to y 5to año de nivel secundario de las escuelas del Departamento.

Artículo 2º: Dichas charlas estarán a cargo del Organismo Policía Vial del Departamento de Rivadavia. Se realizarán en los meses de agosto y setiembre.

Artículo 3º: Finalizando el cronograma de charla, se realizará el cierre con un evento masivo donde disertarán diversos temas relacionados, en combinación con otros sectores como: Dirección General de Escuelas, Honorable Concejo Deliberante, Ministerio de Seguridad, Policía Vial, Municipalidad de Rivadavia, ONG`S entre otros.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 06 días del mes de agosto de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H.C.D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H.C.D.

Cpde. Expte. N° 2019-00192-0 H.C.D.